

Junta General Accionistas

PROEDUCA ALTUS (ES0105400008)

PROEDUCA ALTUS, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas de carácter Ordinario

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, acordó convocar Junta General de Accionistas de carácter Ordinario, que se celebrará en la sede social de la Sociedad en Logroño (Avenida de la Paz, nº 137, 26006 - La Rioja), el 22 de febrero de 2021 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de febrero de 2021, a las 13:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria.

La celebración de la Junta General tendrá lugar con arreglo, en principio, al siguiente

Orden del día

- 1º. Informe de la Comisión de Auditoría y Control.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020, de la Sociedad y sus sociedades dependientes.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020, de la Sociedad.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera.
- 5º. Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020.
- 6º. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2020.
- 7º. Renovación del nombramiento de Consejeros.
- 8º. Aprobación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2021-2022.
- 9º. Nombramiento de auditores para la revisión de las cuentas anuales tanto Individuales como Consolidadas de la Sociedad.
- 10º. Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º y 16º de los Estatutos Sociales.
- 11º. Aprobación de un nuevo Texto de Estatutos Sociales Refundidos.
- 12º. Delegación de Facultades.
- 13º. Ruegos y preguntas.
- 14º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

DERECHO DE ASISTENCIA

En los términos previstos en la legislación vigente, podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, debiendo proveerse los accionistas de la correspondiente acreditación.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

ESPECIALIDADES DERIVADAS DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA CONSECUENCIA DEL COVID-19

A la luz de la situación actual de crisis sanitaria derivada de la enfermedad del COVID-19, el Consejo de Administración la Sociedad, con el fin de compatibilizar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas con la protección de la salud de sus accionistas, empleados y colaboradores, recomienda a todos los accionistas la delegación de su representación en la Junta General Ordinaria de Accionistas, en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, o la emisión de su voto a distancia, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se solicita a los accionistas que decidan acudir personalmente a la Junta General Ordinaria que lo pongan en conocimiento de la Sociedad, mediante la remisión de comunicación escrita dirigida al domicilio social sito en Logroño, La Rioja, en la Avenida de la Paz 137, o a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@grupoproeduca.com, con 48 horas de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, a fin de poder dar cumplimiento a las oportunas medidas de distanciamiento social recomendadas a raíz de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19, con arreglo a las cuales se celebrará la referida Junta General.

Finalmente, se hace constar que la Junta General Ordinaria será retransmitida vía streaming permitiendo a los accionistas que lo deseen realizar preguntas vía chat. Si bien, dichos accionistas no se considerarán que asisten a la reunión presencialmente a efectos de quórum.